
**ACTA DE SESIÓN EXTRAORDINARIA N°272-2020 JUNTA DIRECTIVA, CONSEJO
NACIONAL DE LA POLÍTICA PÚBLICA DE LA PERSONA JOVEN**

Se inicia la Sesión Extraordinaria No. 272-2020 celebrada el 15 de setiembre del 2020 al ser las dieciséis horas y cuarenta y tres minutos, con fundamento en las condiciones de excepción declaradas por el Gobierno de la República para la atención de la emergencia sanitaria del COVID 19 entre ellas el Decreto Ejecutivo 42227-MP-S de fecha 16 de marzo de 2020, del Presidente de la República, la Ministra a.i. de la Presidencia y la Ministra de Cultura y Juventud, así como en cumplimiento de la Circular DM-0016-2020 de la Señora Ministra de Cultura y Juventud, del pasado 10 de marzo del 2020, sobre sesiones de órganos colegiados adscritos, se da inicio en este momento a la Sesión Extraordinaria 272-2020 de la Junta Directiva del Consejo de la Persona Joven, celebrada de manera virtual a través de la plataforma TEAMS, cuyo protocolo ha sido previsto por el Departamento de Informática del Ministerio de Cultura y Juventud y para efectos del Acta solicita indicar el lugar donde se encuentran en este momento.

Asistentes:

- Margareth Solano Sánchez, Viceministra de Juventud, casa de habitación, Santo Domingo de Heredia.
- Alejandra Acuña Navarro, Viceministra de Salud, Despacho Viceministerio de Salud, casa de habitación, Mora, Colón
- Steven González Cortés, Viceministro Administrativo, Ministerio de Educación Pública, casa de habitación, Coronado
- Randall Otárola Madrigal, Viceministro de la Presidencia, desde la Presidencia de la República
- Luis Diego Aguilar, Oficina, Viceministerio de Trabajo y Seguridad Social, casa de habitación, San Juan de Tibás.
- Jeffrey Fabián Chaves Jiménez, Representante de la Asamblea Nacional de la Red Consultiva de la Persona Joven, casa de habitación, El Silencio, Tilarán, Guanacaste.
- Emmanuel Muñoz Ortiz, Representante de la Asamblea Nacional de la Red Consultiva de la Persona Joven, casa de habitación, Esparza, Puntarenas.
- Marie Paz Loría Vega, Representante de la Asamblea Nacional de la Red Consultiva de la Persona Joven, casa de habitación, Desamparados centro.

Se indica que el Señor Diego Zúñiga Céspedes, Director Ejecutivo del Consejo de la Persona Joven no estará participando en esta sesión el día de hoy, ya que se está preparando su informe de gestión.

- Luis A. González Jiménez, Director de Despacho Viceministerio de Juventud. Casa de habitación, Escazú.

Ausentes justificados:

- Patricia Mora Castellanos, Presidenta Ejecutiva, INAMU, Ministra de la Condición de la Mujer, casa de habitación, Barrio Escalante, San José

1. Lectura y aprobación de la agenda

1. Lectura y aprobación de la agenda

2. Asuntos de Presidencia

2.1 Nombramiento de la Dirección Ejecutiva del Consejo de la Persona Joven

Doña Margareth indica que la presente sesión extraordinaria se convocó específicamente para ver el tema 4.1 de asuntos de la Presidencia, por lo que, si algún miembro tuviera otro punto adicional, de lo contrario se procedería con la aprobación de la agenda.

El Directivo Jeffrey menciona que la semana pasada no se dejó en firme unos asuntos como la aprobación de una modificación de proyecto, que si debería haber un punto para aprobar en firme estos acuerdos.

Doña Margareth indica que para dar firme a estos acuerdos una vez que esté lista el acta se estaría aprobando para dejar en firme los acuerdos.

Don Steven considera que lo usual es que menciona que las sesiones extraordinarias se convocan para un tema específico y no se deben incluir temas diferentes a los que dieron origen a la convocatoria extraordinaria y en este caso de hecho los puntos 5, 6 y 7 salen sobrando del orden del día.

Doña Margareth indica que se trate de coordinar con el Consejo de la persona joven para que se les facilite el acta cuanto antes y apenas esté lista se convoca para dar firme.

Se procede a la aprobación de la agenda.

ACUERDO N°1: Se acuerda aprobar la agenda de la Sesión Extraordinaria N°272-2020. 8 votos a favor.

2. Asuntos de Presidencia

2.1 Nombramiento de la Dirección Ejecutiva del Consejo de la Persona Joven

Doña Margareth menciona que lo que les convoca el día de hoy es el nombramiento de la dirección ejecutiva del Consejo de la persona joven e indica que la forma en que se está haciendo tan rápido este nombramiento es porque hay una Directriz N-055-h que establece el congelamiento de plazas y esta directriz tiene una respuesta que envía el Servicio Civil donde establece que las plazas que mantienen una continuidad es decir que no quedan como vacantes pueden ser nombradas, ya que en algún momento esa plaza queda como vacante entonces la plaza se congela, por lo que se tiene una preocupación respecto al tema de los tiempos de nombramiento porque de alguna forma se tiene que ir trabajando un proceso paralelo del nombramiento de la persona que estaría en el Consejo de la persona joven con respecto a esa transición de la salida del actual Director ejecutivo y del nombramiento actual porque si se espera después en algún momento queda como vacante el problema que se puede tener es que no se va a poder nombrar un Director Ejecutivo y sobre esto recaen otras leyes que pesan en esto. Menciona que dialogando con la Señora ministra y el equipo que ha estado atento a todo este proceso, llegamos al planteamiento y al acuerdo de que la persona que pudiera apoyar la gestión de la Dirección Ejecutiva por un tema de plazos sea Luis Antonio González Jiménez, por un tema de que no se está en un momento de hacer una curva de aprendizaje ya que se está a un año y 6 meses de la gestión actual y se ocupa una persona que pueda dar seguimiento a los diferentes procesos que se vienen desarrollando en el CPJ, así como una persona que conozca del Sistema nacional de juventudes, que sea de la confianza de esta junta directiva y sobre todo que busque garantizar todas aquellas demandas que las juventudes estaban planteando. Se sabe que la salida de don Diego tiene que ver con un tema de diálogo, de ser más

efectivos y de más transparencia y lo más importante es que se quiere garantizar con la participación de Luis Antonio que este ese dialogo presente y que haya un mayor acompañamiento a los comités cantonales de la persona joven, a la Asamblea, al Directorio y trabajar todo lo que responde a temas administrativos del CPJ.

Menciona que estuvo la semana pasada con don Diego, en su salida con los funcionarios quienes estaban muy preocupados con el nuevo nombramiento con respecto al plazo en el que se iba a incorporar a la persona y aquí lo que se está siendo es muy prudente de hacer las cosas a tiempo para no incurrir en procesos donde se pongan en riesgo el tema del nombramiento. Indica que Luis Antonio es una persona que ha estado dentro de la estructura del Sistema nacional de juventudes y le insta para que proyecte su currículo porque hay un tema que está asignado por ley, del cumplimiento de los atestados que tiene que ver con tener licenciatura en el puesto, experiencia en trabajo con juventudes y en este caso Luis Antonio está compartiendo la experiencia certificada, fue miembro del Comité Cantonal de San isidro de Heredia por tres años, estuvo en la Asamblea de la persona joven, le acompañó estos años de gestión directamente en el Viceministerio de juventud, por eso indica que quien más que Luis Antonio quien realmente conoce la dinámica tanto del viceministerio como del Consejo de la persona joven, de la Asamblea y de los Comités para poder apoyar este proceso.

Luis Antonio presenta sus atestados para esta posibilidad de asumir la Dirección Ejecutiva del CPJ para lo cual presenta su currículo actualizado a continuación.

CURRICULUM VITAE

Luis Antonio González Jiménez
 C.C. 90187430
 Inmigrantes.gonzalezjimenez@gmail.com
 Costa Rica

EDUCACIÓN

2014 - 2016 **Bachiller en Relaciones Internacionales**, Escuela de Relaciones Internacionales, Universidad Nacional (UNA) (titulado y acreditado por SNAE/IN)

2010 - 2012 **Licenciatura en Relaciones Internacionales con énfasis en Política Internacional**, Escuela de Relaciones Internacionales, Universidad Nacional (UNA) (titulado y acreditado por SNAE/IN)

Responsable del Equipo de Investigación en Ciencias Políticas y Relaciones Internacionales (2009-2010)

Tesis de grado y sustentación de publicación por el Índice de Gestión de Maestrías "El Impacto de la Cooperación de Ayuda Oficial al Desarrollo en el empoderamiento de la mujer rural (2010-2012)"

Maestría 2011 - 2012 **Desarrollo 2014**, Universidad de Costa Rica (UCR) (titulado y acreditado en Desarrollo, 11 créditos aprobados)

EDUCACIÓN

Inglés - Dominio oral y escrito (Certificado TOEFL 80/100)

Español - Dominio oral y escrito (Certificado nivel B2 del Instituto Cervantes)

EXPERIENCIA LABORAL RELEVANTE

Directivo de Proyectos del Viceministerio de Juventud, Ministerio de Cultura y Juventud, Mayo 2013 - presente

Vicepresidente del Colegio de Profesores/as de la Escuela de Políticas y Relaciones Internacionales, Mayo 2010 - presente

2017 - **Investigación en políticas de apoyo a emprendimientos de jóvenes emprendedores**, Proyección Fundación Etnoaf

2017 - **Investigación en modelos de Administración de Justicia**, Banco Interamericano de Desarrollo para el desarrollo de políticas públicas, Fundación Etnoaf/CPJ para política de

Artículo de R. J. González (2016) **El segundo espacio entre la política exterior de Panamá durante la presidencia de Ricardo Brugada (2014-2019)**, Centro de Estudios de Medio Oriente y África del Norte (CEMOSAN)

Primer As. R. J. González (2016) **Juicio: sustentación presentada y defendida exitosamente**, Nota técnica y evidencia para el Órgano Judicial de la Nación, San José, PAN

2016 - **El Estado de la cooperación jurídica con el Costa Rica**, Ponencia preparada para el V Congreso Jurídico Interamericano de la Nación, San José, PAN

2016 - **Políticas y estrategias del Poder Judicial**, Ponencia preparada para el Segundo Informe Estadístico de la Justicia, San José, PAN

EDUCACIÓN

Tramite en Extranjero - Social and Culture Rights and the Sustainable Development Goals, Geneva Academic Council, Geneva, Switzerland - 2018

UNA Academic and Young International Policy Makers - Longue Pointe National Academic Development Approach for Translators/Policy, Geneva/Geneva for the Etnoaf Ethnoaf Stiftung - Office de New York, June 2017

Mezclas de los valores de desarrollo de cooperación y sostenibilidad de desarrollo para la generación de oportunidades en el emprendimiento organizado para el International Convention and Risk Institute - December 2017

Open Government - Honduras - 2014 - UNHCR 2014

Agente de Cambio - Promoción de desarrollo social política para sectores vulnerables - proyección Etnoaf Ethnoaf Stiftung - UNHCR Costa Rica - Segundo Informe Estadístico de la Justicia del 2014 con una duración de 1-12 meses

COMPLETOS

Resolución, Auditoría y Transparencia de Datos (2 años) (2 años)

Historia y comprensión de los cambios, series y datos administrativos de la Agenda 2030

Estados de los datos estadísticos

4 conferencias de prensa y 3 programas



CERTIFICACION DE EXPERIENCIA

La suscrita, Margareth Solano Sánchez, portadora de la cédula de identidad 3-0442-0163, en su calidad Viceseminaria de Juventud, según Acuerdo Ejecutivo número once-P del quince de mayo del dos mil diecisiete, publicado en el Diario Oficial La Gaceta del veinticuatro de mayo del dos mil diecisiete, número noventa y uno, certifica que:

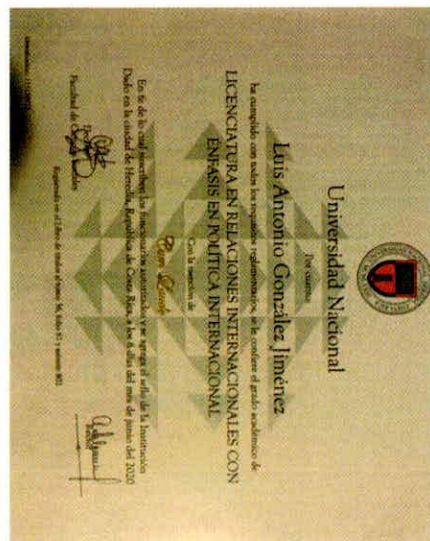
El señor Luis Antonio González Jiménez, portador de la cédula de identidad 01-1515-0972, se desempeña en esta Viceseminaria como director de despacho, cumpliendo, entre otras funciones, las de:

- Coordinar el equipo de trabajo del Viceseminario
- Analizar, preparar y tramitar la agenda y toda la documentación de la Junta Directiva del Consejo de la Persona Joven, así como todos los trámites y gestiones vinculados
- Acompañar y dar seguimiento a proyectos, iniciativas y actividades que se desarrollan en el Viceseminario de Juventud que encuentre vinculados
- Mantener canales fluidos de comunicación con las instancias del Ministerio de Cultura y Juventud, así como con otros ministerios e instituciones públicas
- Elaborar informes técnicos, propuestas de abordajes metodológicos, formularios de evaluación y análisis de resultados de los proyectos del Viceseminario de Juventud
- Dar seguimiento al trámite de los proyectos de ley de orden del Viceseminario en la Asamblea Legislativa

Dichas tareas se han cumplido desde el día veintuno de mayo de dos mil diecisiete hasta la actualidad.

Se extiende la presente certificación a los efectos de los días del mes de setiembre de dos mil diecisiete, a solicitud del interesado

MARGARETH GABRIELA SOLANO SANCHEZ (FIRMA)
 Firmado digitalmente por MARGARETH GABRIELA SOLANO SANCHEZ
 Fecha: 2020.09.14 17:43:32 -0600
Margareth Solano Sanchez
 Viceseminaria de Juventud



Intervenciones a FRIEDRICH EBBERT STIFTUNG



San José, Costa Rica
 11 de setiembre de 2020

La FECS es una fundación política alemana que busca ofrecer espacios de capacitación e incidencia política para fortalecer la democracia en busca de construir un mundo con más justicia social.

En el marco del Proyecto Juventudes Progresistas en América Central implementados en Costa Rica el Programa Agentes de Cambio, un programa de formación socio-política, dirigido a personas jóvenes líderes en sus organizaciones. Entre sus objetivos busca brindar contenidos, herramientas y experiencias prácticas de incidencia política y transformación social para las juventudes, que les permita fortalecer y potenciar sus propias capacidades de liderazgo.

Por medio del presente documento hacemos constar que Luis Antonio González Jiménez, cédula 1-1515-0972, fue participante del programa Agentes de Cambio en el año 2014.

Así mismo, certificamos que el señor González formó parte del Equipo Coordinador del programa durante los años 2016, 2017 y 2018. Este equipo consistió en un grupo selecto de personas egresadas destacadas que en conjunto con la coordinación institucional diseñaron contenidos e metodologías, organizaron e implementaron colaborativamente todos los actividades y módulos del programa de formación de líderes. Reconocemos el valioso aporte de Luis González en estos procesos, así como su compromiso y responsabilidad, para fortalecer los liderazgos de las juventudes y la democracia costarricense.

Se despide atentamente

IRIS

Iris Ríos

Representante para Nicaragua, Honduras y Guatemala
 Directora Proyecto Juventudes Progresistas en América Central
 www.friedrich-ebert-stiftung.org / 2296-0736



Doña Margareth indica que esto se hace en base al capítulo número 3 de la ley 8260 y la ley 8261 que específicamente en su artículo 18, 19, 20 y en el artículo 21, se plantean los requisitos y Luis Antonio está presentando todos los documentos que en este punto se plantean y un poco el envío de este nombramiento a recursos humanos también pasa por justificar que esta plaza esta creada vía ley 8261 para buscar garantizar en efecto que el tema de la Directriz de Hacienda sobre el congelamiento de plazas no afecte y sobre todo considerando que a lo interno no se puede recargar las funciones en ningún otro funcionario porque las funciones de los funcionarios dentro del CPJ están establecidas vía Servicio civil y no se puede pasar por encima del servicio civil y pasar a recargar a los funcionarios que eventualmente pueden apegarse que para una reorganización del CPJ, también pasa por un proceso y un procedimiento que establece MIDEPLAN y en el sentido también de poder cumplir con lo que establece la ley 8262 del Sistema de Control interno, que busca el establecimiento y fortalecimiento, el perfeccionamiento y evaluación de los sistemas de control interno apegados a los criterios de la Contraloría general de la República y todos los entes fiscalizadores de la gestión pública, entonces lo que se quiere hacer con este nombramiento es

hacerlo con antelación, precisamente para garantizar que se pueda hacer que haya esa continuidad en el nombramiento de la persona que ocupe el puesto de la Dirección Ejecutiva sin tener que recargar de forma permanente al personal administrativo institucional y lo que se estaría gestionando es este nombramiento continuo de la plaza para no afectar el quehacer institucional del Consejo de la persona joven.

Emmanuel consulta si presentaron algunos otros postulantes, a lo cual doña Margareth indica que presentada formalmente una postulación no, y de hecho señala que personas de esta Junta Directiva, una persona si le sugirió un nombre, pero en ningún momento se ha recibido una documentación oficial haciendo la solicitud de este puesto.

Jeffrey indica que en aras de lo que la Asamblea de la persona joven ha solicitado en otros espacios, desea solicitarle a esta junta directiva aplazar el nombramiento por unos días, porque al menos desde la representación de la Asamblea de la persona joven que opinan las bases sobre toda esta propuesta para emitir su voto pues considera que el cambio de la Dirección Ejecutiva viene de solicitudes de las bases de juventudes y que es importante de que como representantes a la hora de tomar la decisión y que el tiempo que ha pasado desde que se conoce el nombre propiamente ha sido muy poco para poder socializar esto asuntos.

Emmanuel manifiesta que secunda lo dicho por Jeffrey, como un mecanismo de dialogo es importante conocer, ya son los representantes de este órgano ante la junta Directiva del CPJ, es importante conocer qué dicen, qué proponen, sobre el nombre que se está postulando, que en este entonces es Luis Antonio González y que ellos fundamenten sobre el criterio que tienen sobre esta nueva persona que asumiría el cargo de Director Ejecutivo.

Marie Paz indica que al igual que sus compañeros opina lo mismo ya que son los representantes y considera que es importante que no solo sean los tres, sino que ellos también estén enterados y también tengan el conocimiento de las personas que quieren este puesto, o ahorita es en este caso solamente Luis y que es de mucha importancia que la Asamblea pueda tener conocimiento de esto ya que fue la Asamblea que provocó y demás, el cambio del Director.

Emmanuel consulta si esto puede tomarse como un concurso público y que se tomen postulaciones de personas o tienen que ser cerrado el mecanismo, a lo cual doña Margareth indica que se está apegando a lo que la ley establece y también hay un tema que al ser una ley la que otorga el nombramiento de la Dirección Ejecutiva se busca que haya un nivel de confianza en la persona que ocupa este cargo para garantizar la debida gestión y funcionamiento del CPJ e indica que en reunión sostenida la semana pasada les solicitó que también dieran retroalimentación del perfil de la persona que se quería para este puesto para así buscar un perfil que les ayudara a cumplir a cabalidad con todo lo manifestado en este espacio, donde se habló de perfiles, sobre las habilidades blandas que tenía que tener esta persona, no es un puesto que se consulta, que se saque a terna, no es un puesto de servicio civil donde hay que concursar, claramente al ser un puesto nombrado por la Junta Directiva hay un tema de confianza a la voluntad del legislador, a que sea el órgano colegiado el que indique quién es la persona que se estaría nombrando en este espacio y hay un tema de pulsos políticos y a lo interno del sistema de eventualmente se ponga a una persona u otra y en este sentido considera que está haciendo un balance de todo ya que no toma esta decisión aislada y también hay un equipo a nivel de Despacho con la Señora ministra, y lo que se vio para poder garantizar la efectiva ejecución del Consejo de la Persona Joven, no interrumpir los procesos, además porque no se está en un momento de curva de aprendizaje fue que Luis Antonio pudiera asumir el CPJ para garantizar la representación del Consejo.

Doña Margareth indica que ahora se tienen quince días para emitir el criterio de la junta directiva y que recursos humanos tenga la posibilidad de responder en lo que establece la ley que sería garantizarlo que sea antes a finalizar este mes, porque lo que preocupa es que al finalizar este mes no se tenga este nombramiento efectivo y eventualmente se congele la plaza y que los funcionarios demanden a la junta directiva porque no van a asumir un recargo donde además no se está pasando por una reorganización institucional como lo establece MIDEPLAN o que ni siquiera se esté

respetando lo que dice la ley 8292 ley de control interno, por eso la premura de todo esto y les trae esta propuesta porque es una persona que ha sido parte del Sistema, que conoce el sistema, que es de su total confianza de esta JD porque no ha tenido una queja de Luis Antonio y que en el dialogo del respeto y la cordialidad y en el trabajo en equipo siempre ha estado anuente a colaborar a los miembros del Sistema nacional de juventudes.

Jeffrey indica que su propuesta es que se posponga ya sea para finales de esta semana o inicios de la próxima y que de su parte van a consultar con las bases de juventudes, las posiciones de ellos y le nombrarían ante esta junta directiva, es decir no estaría siendo votado a final de mes, sino aplazándose unos días más porque consideran importante socializar cuando la información que se ha dado por Luis, para la toma de decisiones a que este cambio de Dirección Ejecutiva emane de solicitudes de las bases y pues si están de acuerdo con respaldar a Luis y entonces poder decir que esto puede solucionar los problemas o si las bases tienen otras cosas y consideran que este nombramiento tal vez no vaya a satisfacer los malestares que se hayan suscitado de que se pueda votar si se está de acuerdo en aplazarlo en esos términos.

Mari Paz menciona que quieren dejar claro que no desean arriesgar el nombramiento de la plaza que se congele sino tal como lo indicó Jeffrey la idea es aplazarlo unos días para darlo a conocer el tema de quien es el que se está postulando, en este caso es Luis, pero considera que los Asambleístas y las bases de juventudes necesitan también conocer quién es y dejar claro que lo estén poniendo en duda porque es Luis o es que no desean hacerlo hoy, pues representan a muchos cantones y es sumamente importante dar a conocer la información que se les está remitiendo el día de hoy.

Emmanuel indica que no es un tema que se venga a criticar o a tener una queja de Luis Antonio sino es un tema de tener un proceso transparente y consultivo, llegar a un dialogo para saber qué sienten los asambleístas y bajo qué criterio puedan hablar y tener fundamento, por lo que están pidiendo es que se les dé un tiempo al menos de una semana y llamar a junta directiva el próximo martes.

Luis diego Aguilar respalda la posición de la Señora Viceministra y de la ministra en el sentido que Luis Antonio es un profesional muy bueno con amplia experiencia, el nombramiento es potestad de la JD y estaría de acuerdo con nombrarlo hoy.

Don Randall menciona que en lo que se ha visto en los últimos días, considera que el sentido de la urgencia en este tema obedece la toma de decisiones, y respeta por supuesto la posición de la compañera Marie Paz y los compañeros Jeffrey y Emmanuel, pero considera que es potestad de esta junta Directiva y por eso están designados en este espacio para tomarla e indica que en lo particular y en lo personal no tiene dudas de Luis y sería de los buenos instrumentos para desarrollar el Sistema nacional de juventudes de la mejor manera y sobre todo conoce sus cualidades y capacidades no solo profesionales sino personales, por lo que considera se puede avanzar en esto y respalda a doña Margareth en ese sentido sabiendo de lo que paso de las concesiones que hubo y también de la necesidad de avanzar y de cambiar de página.

Steven indica que, de su parte igual, el artículo 20 de la ley general de la persona joven establece que el cargo de Director Ejecutivo es de libre nombramiento y remoción por parte de este Consejo y considera que corresponde a esta Junta Directiva asumir esa decisión y por lo tanto está de acuerdo en que hoy se emita una votación.

Doña Alejandra señala que en igual termino corresponde a esta junta directiva en este caso tomar el acuerdo o, ojalá lo más pronto posible, ya que es sabido en este momento las dificultades, los riesgos que hay de que se pierdan las plazas y menciona que lo bien a diario en el ministerio de salud cuando no se hacen los nombramientos de forma rápida, por lo cual aprueba la posición de la señora Viceministra de juventud.

Doña Margareth agrega que los compañeros representantes de la Asamblea de la persona joven les tiene mucho respeto, han sido compañeros y compañeras en otros momentos y comprende de

donde vienen todas las inquietudes, las observaciones, las quejas y considera que el jueves de la semana pasada se tuvo un dialogo provechoso para poder construir un sistema de juventudes sólido y también se tenía el compromiso de doña Silvia Lara, compañeros a nivel legislativo deseosos de poder trabajar en conjunto y Luis Antonio tiene el respaldo de esta junta directiva.

Menciona que Luis Antonio el día de hoy se dio a la tarea de llamar a cada uno de los compañeros representantes de la asamblea de la persona joven en esta Junta Directiva, de llamar a la compañera presidenta del directorio y al compañero Secretario del directorio, para ponerse a disposición y ayudar a resolver temas y comprende el tema de hablar con los asambleístas y no duda que Luis Antonio quiera conversar con los compañeros de la asamblea de la persona joven y escucharles, de hecho Luis Antonio estuvo en la sesión que se tuvo la semana pasada, el jueves, por lo que tiene mucha claridad de lo que los asambleístas están solicitando y así también de los errores que se tuvieron para no volver a caer ahí.

Jeffrey señala que si se continua con formalismos para no escuchar a las bases al menos consultarles, no se está solucionando precisamente una de las quejas que se manifestaron y considera QUE un par de días no va a afectar el proceso, porque no significa que no va a quedar nada de tiempo después del nombramiento, entonces señalarlo aquí de que esto puede generar que el problema que ya se venía generando no se solucione simplemente por no querer escuchar, por un asunto de respaldarse solamente en un formalismo, porque no se está limitando ya que no se pide que se haga después de que la renuncia de Diego fuese efectiva, el 30 de setiembre, se pide al menos una semana y en ese caso si se puede someter a votación un acuerdo para posponer la elección de la Dirección Ejecutiva para el próximo martes como fecha límite.

Doña Margareth indica que si los compañeros están de acuerdo con votarlo estaría anuente a incluir un acuerdo en un sentido de reflejar el interés y el posicionamiento de los representantes de la Asamblea, sin embargo indica que su criterio siempre es que se debe votar este acuerdo el día de hoy, porque siente que en este momento no se cuenta con tanto tiempo y además es una decisión de esta junta directiva el tema de la votación y con respecto al tema del formalismo en la última sesión solicitó que en el marco de la próxima Asamblea de la persona joven indicaran una calendarización para trabajar de manera conjunta. Se procede a dar lectura y votar el acuerdo propuesto por Jeffrey.

Se acuerda posponer el nombramiento de la Dirección Ejecutiva a más tardar el próximo martes 22 de setiembre del 2020 para que se puedan consultar y dialogar con las bases de Juventudes. 3 votos a favor, 5 votos en contra.

ACUERDO N°2: Vistos los atestados y comprobado el cumplimiento de los requisitos legales para el cargo, se acuerda nombrar al Señor Luis Antonio González Jiménez, portador de la cédula de identidad número 1-1515-0972, como Director Ejecutivo del Consejo Nacional de Política Pública de la Persona Joven, a partir del 1 de octubre de 2020 y hasta el 20 de mayo de 2022. 5 votos a favor y 3 votos en contra. **ACUERDO EN FIRME.**

5 votos a favor y 3 votos en contra, en firme.

ACUERDO N°3: Instruir a la Auxiliar de Recursos Humanos del Consejo Nacional de Política Pública de la Persona Joven que verifique el cumplimiento de los requisitos legales del Sr. Luis Antonio González Jiménez y que informe a esta Junta Directiva al respecto. 5 votos a favor y 3 votos en contra. **ACUERDO EN FIRME.**

5 votos a favor y 3 votos en contra, en firme.

Doña Margareth agradece la participación de todos y cada uno de los representantes de la asamblea y más allá de lo que se haya hablado acá, reafirma el compromiso de este equipo de trabajo de escucharles, trabajar hombro a hombro y sabe también de la responsabilidad que tienen los representantes de la Asamblea de la persona joven de representar de la estructura, lo cierto es que así como la asamblea elige al directorio y a los representantes de la Junta directiva, esta junta

directiva toma la decisión de elegir al director ejecutivo del CPJ y no duda que Luis vaya a entrar con todas las ganas de poder colaborar en los diferentes procesos, a las diferentes comisiones y trabajar hombro a hombro en este sistema nacional de juventudes.

Marie Paz menciona que ya no se va a arreglar nada y le parece contradictorio que se diga que se cuenta con el apoyo y que van a ser escuchados, cuando lo único que se estaba pidiendo era una semana ni siquiera era atrasar nada, llevar la información a las bases, también como para que ellas sientan que son parte y tampoco se les dio ese chance, entonces considera que están quedando exactamente en lo mismo, con lo que se va a llegar a informar, que simplemente ya se escogió sin tomarles en cuenta de nada y realmente no se trataba de todo esto, es muy contradictorio, lamentable que se siga trabajando de esta manera, porque tal y como lo indicara no es que se está en contra de que sea Luis, puede tener un buen perfil, pero el que se les avisara dos, tres horas antes tampoco es la manera y desea que quede en actas la molestia de su parte, de la forma en que se hizo las cosas.

Jeffrey solicita que se transcriba textualmente lo que se ha manifestado acá y señalar que es lamentable que se hable de dialogo pero que no se den gestos mínimos para darlo simplemente por una cuestión de poder ser legalmente, que se puedan hacer las cosas así no quiere decir que no se pueda atender una voluntad política de escuchar y de dar tiempo para dialogar, debido a que no estaba en riesgo nada precisamente porque los tiempos sí calzaban, que quede claro aquí, que de paso se sume esto a una de las nuevas molestias que siempre se han generado, precisamente por esa cuestión de hacer las cosas solo porque se puede y no escuchar las bases de juventudes y que conste así en las actas y que se revisen también todas las veces que se ha dicho esto y que no se corrijan las conductas.

Emmanuel apoya lo que dicen los compañeros y considera que es un tema de que se llevó a consulta los documentos, tal y como lo indicó no es nada contra Luis, sino que los documentos, el currículo fue enviado, lo compartieron una hora antes, eso es un tema de que lo que querían es llegar a la Asamblea y decir ... "miren aquí está una persona, nos proponen este candidato para ser el director del Consejo de la Persona Joven", y entrar así en un consenso de un dialogo, pero se está dando una señal mala, se está pidiendo dialogo cuando no se da, se está pidiendo que se comparta y se lleve un mismo barco cuando no se da, entonces este es el tema que desea dejar y que conste en actas.

Doña Margareth manifiesta su respeto hacia los diferentes procesos y considera que acá se respeta las inquietudes y sugerencias que se plantean en la Asamblea y ustedes en el seno de la Asamblea de la Red nacional consultiva tienen la potestad de nombrar el Directorio, de nombrar a los representantes de la junta directiva y en este sentido no hay presiones del ejecutivo, ni del legislativo ni de ningún lado, para exigir nombres, o puestos o plazos y señala que les solicitó a ustedes con la confianza que se les iba a nombrar una persona que tuviera conocimiento en el Sistema nacional de juventudes, que conozca las dinámicas del sistema, que les pueda colaborar a ustedes con todos los desafíos que hay y comprende las limitaciones que se tienen y sabe que tal vez las respuestas que en algún momento recibieron no fueron las más adecuadas, sin embargo con Luis Antonio tienen la posibilidad de tener la potestad de dialogar estas cosas, pues esta es una junta directiva y también las cosas tienen que elevarse a esta junta y agradecería si ven que eventualmente que Luis Antonio no está cumpliendo con los objetivos que persigue la ley y con las expectativas que se tienen, este es un puesto libre de remoción tal y como lo mencionó don Steven y agradece mucho que lo hagan saber a través de esta Junta Directiva, así como se ha sido respetuoso del espacio también espera que se brinde el respeto de este espacio que es la junta directiva para tomar este tipo de decisiones, comprende la investidura que tienen y sabe por qué hacen esta manifestación sin embargo acá también hay compañeros y compañeras con sus planteamientos quienes se encuentran de este lado de los procesos formales y burocráticos- *"sabemos lo difícil que es entender estas cosas y que se lleva más tiempo de lo normal y acá lo que se está buscando es no incurrir en ninguna falta velando tanto por tomar decisiones estratégicas e importantes en tiempos que exigen en medidas urgentes en cosas como se los expresó, y espera que se abra este proceso de dialogo y que puedan presentarle una calendarización de los días para poder reunirse y trabajar*

en agendas, recuerda una frase de una persona que respeta mucho, fuerte con los argumentos y suave con las personas". Considera que acá se es muy respetuoso con la labor que todos realizan y que todos están en aras de trabajar y solucionar y desea plantear esto pues son las potestades y las competencias y en el marco de decir considera que Luis Antonio no ha dado indicios de que no quiera trabajar con ustedes o que haya hecho algo que afecte esa relación. Agradece que ya que en esta oportunidad se le está pidiendo a Luis Antonio tal vez no lo van a conocer las 82 personas de todos los cantones o de todas las estructuras pero lo cierto es que es una persona muy comprometida, visionaria, con ganas de aportar, conoce el sistema y no va a dejar los procesos que se han venido desarrollando y además agradece que en el marco de la transparencia y diálogos con la asamblea si quisieran que Luis Antonio y doña Margareth estén presentes, pues que están aquí también para resolver. Indica que Luis Antonio entrará en el cargo a partir del 01 de octubre 2020 y desea aclarar que aquí lo importante es definir roles, de qué es lo que hace la Vice de juventud, qué es lo que ha estado haciendo, qué es lo que hace el Director Ejecutivo y qué es lo que tiene que hacer, por lo que considera que ella y Luis Antonio lo tienen muy claro y saben del dialogo que deben tener con la Red Nacional Consultiva, con los Comités Cantonales de la Persona Joven, así como con otras estructuras de juventud, entonces reitera que lo que pidió fue confianza en este proceso.

Emmanuel indica que desea dejar algo claro, porque siente que el mensaje que doña Margareth está mencionando es que se tiene algo contra Luis, en ningún momento, lo que existe es llegar a un consenso que se diera a conocer, que la asamblea tirara una justificación, que ellos se manifestaran y conocieran quien iba a ser la persona que va a llevar la batuta dentro de la institución, entonces en ningún momento es que se tenga alguna queja contra Luis Antonio, lo único que se está pidiendo ese tiempo, ese periodo de gracia, que se puede decir es así, para poder llegar a dialogar y considera que don Randall puede saber más que cualquiera lo que es el dialogo con la ciudadanía, con las fuerzas. Civiles.

Mari Paz señala que lo que doña Margareth que no tienen nada contra Luis y no dudan de la capacidad que tenga Luis o las ideas, la iniciativa de las ganas que tenga de trabajar con ellos, pero siente que es un doble discurso, sin embargo, aunque se habla de escuchar y dialogar, les imponen de esta manera, comprende todo lo del formalismo, no se estaba diciendo que no se diera, que no fuera Luis, simplemente informar a las bases.

Jeffrey indica que respalda lo que ya se dijo y señalar que los dobles discursos no construyen dialogo más bien lo minan y considera que el proceso que se hizo con Silvia Lara fue un buen inicio pero ahora se mina de esta manera por simplemente no dar espacio para las consultas que no son obligatorias precisamente pero son un gesto de buena voluntad para saber que se escucha la sociedad civil y a las bases, pero eso no se está dando y lamentablemente mina lo poco que se construyó la semana pasada.

Luis Antonio agradece a esta junta directiva la confianza depositada para asumir el cargo, es un honor pero comprende también que es una gran responsabilidad asumir el Consejo de la Persona Joven que tiene retos a lo interno, retos propios del momento fiscal que atravesamos y retos institucionales de diverso tipo, el plan de acción también está pronto a terminar y esto también es un instrumento muy importante para que la política se cumpla en la práctica y por supuesto que hay un reto enorme, es el principal, que es reconducir y modificar la manera en que la dinámica de dialogo ha tenido el lugar de la asamblea de la persona joven, lo tiene clarísimo y por eso quiso hablar con Jeffrey, Emmanuel con Mari Paz, con Esteban y Evelyn antes de esta sesión para también plantearles un poco cual es la visión que quisiera impulsar de la mano con ustedes a partir del 1 de octubre. Agradece a Jeffrey, Marie Paz y Emanuel por aclarar que no es un tema personal, porque no lo sintió así y porque también tuvieron una buena comunicación en el momento de la llamada que pudo hacer con ambos y con Mari Paz e indicarles que el diálogo es fundamental, está de acuerdo y considera que no hay que menospreciar tal vez que sí existe un riesgo institucional importante en este momento, que puede sonar como una excusa, en realidad para hacer las cosas rápido, pero sí hay un riesgo institucional porque las directrices de congelaciones de plazas, doña

Alejandra lo mencionaba antes, si ha afectado fuertemente porque en aras de reducir la partida de salarios, la carga más alta que tienen todas las instituciones, la congelación de plazas es el mecanismo idóneo para empezar a congelar y a no tener que pagar más esos salarios, aguinaldos y esos pluses en el tiempo por eso un poco se tenía ese temor que la plaza de la dirección ejecutiva fuera a congelarse, fue una de las interrogantes que más se dio con la renuncia de Don Diego y se estuvo valorando desde puntos de vista diversos y entiende que esto pueda generar algún grado de molestia porque siempre se quiere tener el mayor grado de participación en las decisiones y es algo natural y todos los grupos u órganos van a buscar mayor participación en esos espacios de toma de decisión, no obstante, lo que sí desea dejar muy claro es su visión del diálogo y de encontrar soluciones creativas y que realmente satisfagan las necesidades y las demandas de la Asamblea, está igual de cuando conversaron y reafirma que está aquí para escucharles de manera atenta, proactiva, efectiva y de buscar que se solucionen las cosas y una opción cree que pueda ser esa, es un nuevo director, es un nuevo ciclo que empieza y aprovecharlo desde ese punto de vista. Solicita que también quede en actas, reafirmando la visión que pretende llevar a la Dirección Ejecutiva del Consejo de la Persona Joven y que quisiera contar con el apoyo de Jeffrey, Emmanuel y Marie Paz, así como del Directorio y de los demás integrantes de esta Junta Directiva, además de agradecerles de nuevo por la confianza depositada.

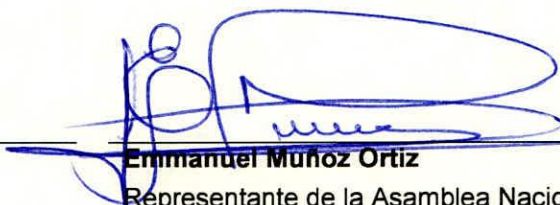
Doña Margareth aclara a Marie Paz, Jeffrey y Emmanuel que en todo momento hizo un planteamiento más sobre los roles y competencias de los espacios que esta Junta Directiva tiene que garantizar la correcta funcionalidad y eficiencia que tanto el Consejo de la Persona Joven como la Dirección Ejecutiva, que efectivamente tienen un rol muy importante para el Sistema Nacional de Juventudes, así como de garantizar la ley de control interno, así es que todos los aquí presentes tienen la suficiente madurez y comprenden los diferentes espacios y eventualmente si se hubiera contado con un poco más de tiempo se podrían tener en valoración aspectos sin embargo estuvo este fin de semana conversando con el Viceministro Administrativo viendo el tema de las Circulares y Recursos Humanos lo que dijo es que esto se tiene que incluir ya porque los tramites, a veces se tarda un poco más y aquí se está corriendo, en temas administrativos para garantizar la plaza de la Dirección Ejecutiva, y aquí reitera el espacio de diálogo y de trabajar en conjunto otros aspectos y queda atenta a lo que en la Asamblea de la Persona Joven se indique respecto a los procesos de diálogo, las sesiones de reunión para poder conversar, tanto con su agenda como con la agenda de doña Silvia Lara que también estaba anuente y también de don Randall hay que ver si eventualmente va a contar con disponibilidad.

Emmanuel indica que va a hacer una consulta formal para que se envíe a doña Rosa E. Castro, Asesora Legal del Consejo de la Persona Joven y solicitar que esta Junta Directiva en la próxima sesión la envíe a la Procuraduría General de la República, va a plantearla para que se pueda tramitar y sea acordada en pleno. Doña Margareth le solicita incluir copia en el correo cuando lo remita. Se levanta la sesión al ser las diecisiete horas y cuarenta y seis minutos.



Margareth Solano Sánchez

Viceministra de Juventud
Presidenta Junta Directiva
Consejo de la Persona Joven



Emmanuel Muñoz Ortiz

Representante de la Asamblea Nacional de la
Red Consultiva de la Persona Joven, Secretario
Junta Directiva Consejo de la Persona Joven